

INFORME DE
ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2017



MARZO 2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	
Mensaje del Presidente	3

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4
- Propuesta de Reforma LOTSC	
- Reforma Estructura Administrativa	
- Fortalecimiento de la Investigación del Enriquecimiento Ilícito	

GESTION ADMINISTRATIVA INTERNA	7
- Informe de Ejecución Presupuestaria	

NUESTRA LABOR EN CIFRAS	16
-Resoluciones emitidas	
- Notificaciones:	
Informes Notificados	
- Pliegos de responsabilidad Notificados	
- Expedientes remitidos:	
● Procuraduría General de la República	
● Ministerio Público	
- Impugnaciones Recibidas	
- Recursos de Reposición	
- Declaraciones Juradas	
- Montos Recuperados	
- Sesiones de Pleno Realizadas	
- Solicitudes de Acceso a la Información Pública Tramitadas	

DENUNCIA CIUDADANA	17
- Resumen de denuncias atendidas	

INVESTIGACIONES SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	18
---	----

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO	19
--	----

CONVENIOS SUSCRITOS	21
- Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih)	
- Corte Suprema de Justicia (CSJ)	

COOPERACIÓN INTERNACIONAL	22
- Unidad Administradora de Proyectos.	
- Cuenta Milenio	

RELACIONES INTERNACIONALES	23
- Participación en eventos internacionales	
- Capacitaciones recibidas en el extranjero	

BITACORA MENSUAL 2017	24
-----------------------	----

MENSAJE DEL PRESIDENTE



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), elevamos al Soberano Congreso Nacional el Informe de Actividades Correspondiente al período 2017, el cual contiene las actividades contraloras y fiscalizadoras de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras.

Nuestra agenda de gestión inició con grandes retos, logrando importantes y significativos resultados en la labor de fiscalizar los bienes y recursos nacionales, como la probidad de los funcionarios públicos.

Tras evacuar un proceso de autoevaluación e identificación de fortalezas, debilidades y áreas de oportunidades, el Pleno aprobó una nueva Estructura Organizativa del TSC que posibilitó elevar el nivel de resultados, igualmente planteamos la necesidad de aprobación de reformas a la Ley Orgánica que sin duda fortalecerán la institución y, por ende, a la transparencia, rendición de cuentas y al Estado de Derecho. A partir del inicio de la actual gestión se adoptaron las decisiones pertinentes a fin de ofrecer respuestas oportunas en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, que incluyó agilizar la resolución de expedientes, la

conformación de una nueva unidad encargada del conocimiento de este asunto y la contratación de un experto internacional que ayudará al TSC en la reorientación del proceso de indagación, que permitirá ofrecer resultados de calidad y en menor tiempo.

Por vez primera asumo la Presidencia del Ente Rector del Sistema de Control con el firme compromiso de conducir acciones concernientes al fortalecimiento de la institución creada para velar por la transparencia y resguardo del patrimonio de la Nación.

El Pleno de Magistrados que me honro en presidir continuará cumpliendo la línea de trabajo enfocada en optimizar la función fiscalizadora con el fin de ofrecer resultados contundentes, sustentados en los principios de legalidad, eficiencia, visión, honestidad, objetividad, respeto, profesionalismo y con el compromiso de país.

Al tiempo que ponemos de su conocimiento el presente informe que corresponde al primer año de gestión del actual Pleno de Magistrados, tenemos la firme esperanza que los honorables diputados del Congreso Nacional y los distinguidos miembros de la Junta Directiva, apoyarán la primordial y sustancial labor que a diario realiza la máxima Entidad Contralora del Estado de Honduras.

El apoyo del Poder Legislativo es fundamental para alcanzar nuestro objetivo común de consolidar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención y el combate de los flagelos de la impunidad y la corrupción, a través de un eficiente control y fiscalización de los bienes y recursos del Estado de Honduras.

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- PROPUESTA DE REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

El Pleno de Magistrados remitió al Soberano Congreso Nacional (CN) un proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con el que se pretende fortalecer al Ente Contralor del Estado de Honduras en su función de rectorar el sistema de control de los recursos manejados por la administración pública.

El Pleno valoró la necesidad de contar con una normativa acorde a la implementación de su ambiciosa agenda de trabajo. Con el proyecto de reforma a la Ley Orgánica se pretende que el TSC entre en una fase de superación institucional fortaleciendo su capacidad para prevenir y evitar que se cometan actos irregulares que perjudiquen el patrimonio público.

Una de las principales innovaciones que contiene el anteproyecto es la de conceder al TSC la nueva atribución de nombrar, cancelar y supervisar al Auditor Interno y al personal auxiliar de las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones, como complemento de la fiscalización a posteriori.

Por otro lado, se crea un articulado relacionado al control del desempeño, con el que se pretende fiscalizar a posteriori el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de proyectos, entre otros propósitos.

En el proyecto de reforma no se elimina a ningún sujeto pasivo, solamente se actualiza, en el numeral seis, el nombre de dos instituciones, el del Tribunal Nacional de Elecciones por Tribunal Supremo Electoral y Superintendencia de Concesiones actualizándolo a Superintendencia de Alianza Público Privada. Por otro lado, el Pleno del TSC valoró simplificar el trámite de presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, activos y pasivos, se actualizará una sola vez, dentro de los primeros cuatro meses del año.

Por consiguiente, el Pleno de Magistrados respalda la iniciativa del proyecto de reforma a la Ley Orgánica del TSC, presentado por el diputado presidente del CN, Mauricio Oliva Herrera, seguro que las modificaciones fortalecerán a la institución en el cumplimiento de las funciones fiscalizadoras que le señala la Constitución de la República.

El proyecto de ley ya fue dictaminado y dispensado en el primer y segundo debate, se espera que en el tercero la normativa sea aprobada por los diputados.



El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas para el periodo 2017-2023.

- TSC CUENTA CON NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El 13 de mayo de 2017 se publicó en el diario oficial La Gaceta el Acuerdo Administrativo No. 002-2017-TSC contentivo de la aprobación de una nueva Estructura Organizativa del Tribunal Superior de Cuentas y las funciones de las Unidades que la integran.

Dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno de Magistrados del TSC con la finalidad de modernizar y fortalecer la operatividad del Ente Contralor del Estado.

Tal lineamiento estratégico vendrá a impactar positivamente en la gestión y el cumplimiento del mandato constitucional.

Con esta nueva herramienta legal, se busca garantizar el cumplimiento de la disposición constitucional que define al TSC como el ente rector del sistema de control, teniendo dentro de sus atribuciones el establecimiento de un sistema de transparencia en la gestión de los servidores públicos.

El anterior objetivo está vinculado al logro de una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Asimismo, el Pleno del TSC persigue el objetivo específico orientado a estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad, transparencia, rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional.

La conformación de una nueva estructura organizativa va acompañada de la integración del personal idóneo que cumpla con los requerimientos para el desempeño de sus cargos bajo los principios de eficiencia, integridad y eficacia.

En tal sentido la nueva estructura organizativa del Ente Rector del Sistema de Control está acorde a la función de lograr que la gestión sea cada día más eficaz y económica.

Por lo antes expuesto, el Pleno de Magistrados cumple el compromiso de aprobar una nueva Estructura Organizativa del TSC, Manual de Funciones y Descripción de Puestos.



El Pleno de Magistrados cumple el compromiso de aprobar una nueva Estructura Organizativa del TSC.

- FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

En el primer año de gestión del Pleno de Magistrados el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortaleció la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, con el fin de ofrecer respuestas oportunas a la sociedad.

Al TSC le compete la determinación del enriquecimiento ilícito, así como el establecimiento de un sistema de transparencia en la gestión de los servidores públicos, tal como lo establece la Constitución de la República y su Ley Orgánica.

Entre las instrucciones adoptadas por el Pleno de Magistrados fue la de priorizar la investigación de expedientes de enriquecimiento ilícito, como la creación de La Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, encargada de profundizar en el conocimiento de estos casos, con la asignación de más personal, equipo y tecnología. Con ello, se pretende reforzar la investigación mediante la implementación de una nueva metodología de trabajo, reorientando los procedimientos para ofrecer mejores resultados, a corto plazo y con calidad.

La medida produjo resultado, en forma expedita y en tiempo record el TSC concluyó la investigación de casos por el presunto delito de enriquecimiento ilícito, relacionados a expedientes de Oficiales de Policía activos.

El Pleno es consciente de la importancia y la situación de emergencia que reviste el tema de la depuración policial, colaborando con la labor que realiza la Comisión Especial de Depuración y Transformación de la Policía Nacional y respondiendo a una sociedad que demanda acciones en materia de lucha contra la corrupción y la promoción de la probidad y ética del servidor público.

La decisión que adoptó el Pleno contó con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de la Corporación Desafío del Milenio, quien fortalece la capacidad institucional del TSC. El apoyo se enmarca en un Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Corporación Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, que incluye un programa para Mejorar la Capacidad Técnica del TSC.

La Corporación Cuenta Desafío del Milenio ha asignado un consultor internacional quién ofrece asesoría en la revisión técnica y legal del proceso de investigación que actualmente se realiza, lo que redundará en la mayor profesionalización de la Unidad en su labor de prevenir, detectar y combatir el enriquecimiento ilícito. Además, ofreció un Taller denominado “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”, dirigido a un cuerpo de auditores del TSC y fiscales del Ministerio Público, involucrados en la investigación y judicialización de este tipo de casos.

De esta manera, el Pleno de Magistrados reafirma su compromiso y voluntad de adoptar las acciones que sean necesarias, para fortalecer el sistema de control en la administración pública, promover la transparencia, prevenir y combatir la corrupción y la impunidad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017

I-ETAPAS PRESUPUESTARIAS.

a) Presupuesto Aprobado-Modificaciones-Disponibilidad-Ejecución-Saldo.

El presente informe resume los distintos cambios presentados en las operaciones de la Ejecución Presupuestaria del Tribunal Superior de Cuentas en el transcurso del año 2017, desde el inicio, conforme a recursos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República mediante Decreto No.171-2016, hasta el cierre de operaciones al final del año.

Para el desempeño de las atribuciones que la Ley le confiere al TSC, se aprobaron en el año en referencia, recursos monetarios por un monto de L. 305,183,372.00, que incluye L.2,090,000.00 de Ingresos Propios (Fuente 12), que a partir del año 2016 se incorporan en la formulación del Presupuesto del TSC, así mismo los L.29,002,003.00 de la Superintendencia de Alianza Publica Privada (SAAP), valores que solo figuran en el Presupuesto del Tribunal Superior de Cuentas y son de uso exclusivo de la Superintendencia, de lo anterior el valor neto asignado al TSC ascendió a L.274,091,369.00.

En el transcurso del año, los recursos asignados se incrementaron por la ampliación otorgada en el mes de julio de 2017 por SEFIN(Fuente 11) por un monto de L.35,000,000.00 , asimismo con el agregado de los Fondos de Transparencia Municipal (F.T.M. Fuente 11), por un valor de L.47,700,432.00, la ampliación para la Fuente 11 Tesoro Nacional sumó la cantidad de L.83,200,432.00.

A lo anterior, se sumaron captaciones de recursos por un monto de L.60,639,394.00, generados por Ingresos Propios (Fuente 12), por actividades propias del TSC por un monto de L.3,996,863.00, y de la Superintendencia de Alianza Público Privada por un valor de L.56,642,531.00 (valor que es de uso exclusivo de la SAAP).

En relación a los Fondos Externos (Fuente 22), se aprobaron en el año 2017 un valor de L.834,863.00, en el transcurso del año se asignaron recursos por un valor de L.2,007,559.00, teniendo una disponibilidad en Recursos Externos de L.2,842,422.00

Con lo anterior al final del año se obtuvo un disponible por un valor total de L.451,865,620.00. El resumen de lo indicado, por tipo de fuente es el siguiente:

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR TIPO DE FONDO

VALORES: APROBADO-AMPLIACIONES-DISPONIBILIDAD- EJECUTADO -SALDO. AÑO-2017

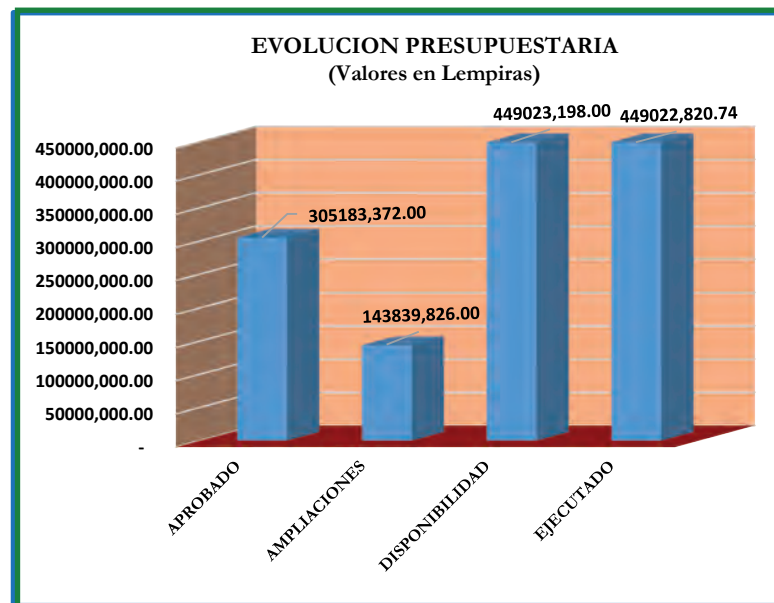
(VALORES EN LEMPIRAS)

DETALLE	TIPO DE FONDO	VALOR APROBADO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE ANUAL	EJECUCION	SALDO
RECURSOS NACIONALES						
1 TESORO NACIONAL	11					
a) Valores Presupuestarios		303093,372.00	35500,000.00	338593,372.00	338592,994.74	377.26
b) Fondo Transp. Municipal			47700,432.00	47700,432.00	47700,432.00	-
S U M A		303093,372.00	83200,432.00	386293,804.00	386293,426.74	377.26
2 OTROS INGRESOS						
2 OTROS INGRESOS	12					
a) Ingresos Propios						
T.S.C.		2090,000.00	3996,863.00	6086,863.00	6086,863.00	-
SAPP		-	56642,531.00	56642,531.00	56642,531.00	-
SUMA FONDOS NACIONALES		305183,372.00	143839,826.00	449023,198.00	449022,820.74	377.26
RECURSOS EXTERNOS						
3) Apoyo Implementac.Plan Estrat. 2014-2018 para Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC. BID.	22	493,863.00	2007,559.00	2501,422.00	1567,293.03	934,128.97
4) Fortalec.Capacidades Institucionales del TSC,para Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia. Componente del Programa Eurojusticia.	22	341,000.00	-	341,000.00	1,989.04	339,010.96
SUMAN FONDOS S EXTERNOS		834,863.00	2007,559.00	2842,422.00	1569,282.07	1273,139.93
TOTAL RECURSOS		306018,235.0	145847,385.00	451865,620.00	450592,102.81	1273,517.19

TIPO DE FONDO: 11 Tesoro Nacional

12 Recursos Propios 22 Fondos Externos

b) Evoluciones Registradas en el Año

**II - PRESUPUESTO APROBADO POR GRUPOS DE OBJETO.**

En el año 2017 se le asignó al TSC, para los diferentes gastos operativos de L.303,093,372.00 (fuente 11) y L.2,090,000.00 fuente12, distribuidos así:

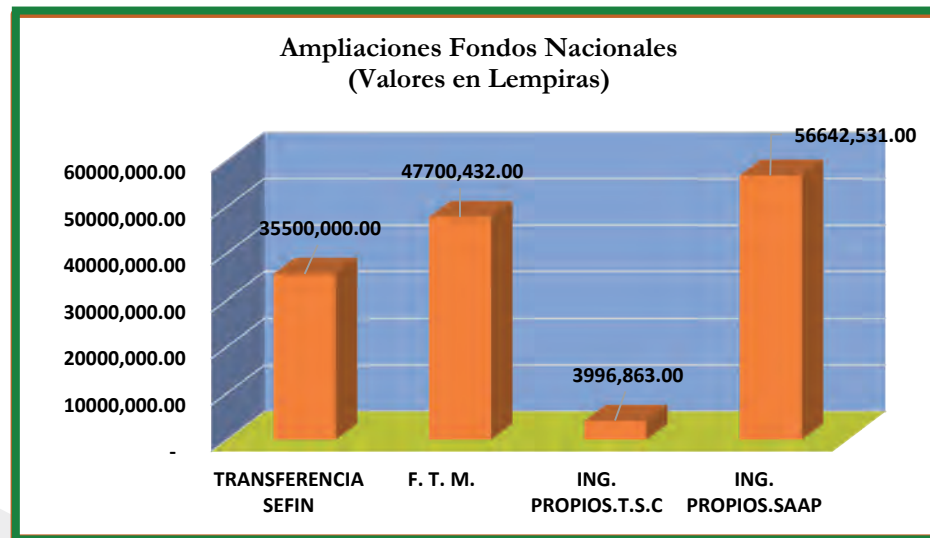
PRESUPUESTO APROBADO POR GRUPOS, AÑO 2017				
SEGÚN FUENTE 11 (TESORO NACIONAL) Y FUENTE 12 (INGRESOS PROPIOS)				
(VALORES EN LEMPIRAS)				
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO Fuente 11	INGRESOS PROPIOS Fuente 12	TOTAL APROBADO AÑO 2017	DISTRIBUCIÓN %
I SERVICIOS PERSONALES	268421,200.00	-	268421,200.00	88.0
II SERVICIOS NO PERSONALES	5335,875.00	1097,250.00	6433,125.00	2.1
III MATERIALES Y SUMINISTROS	109,502.00	992,750.00	1102,252.00	0.4
IV BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	
V TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	29226,795.00	-	29226,795.00	9.5
Superintendencia (SAAP) L.29,002,003.00				
T.S.C. L.224,792.00				
T O T A L	303093,372.00	2090,000.00	305183,372.00	100.0
SUPERINTENDENCIA	29002,003.00			
NETO TSC, FUENTE 11.	274091,369.00			
TSC, FUENTE 12.	2090,000.00			

III- AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS AÑO 2017.

En el transcurso del año, se autorizaron ampliaciones presupuestarias por un monto de **L.143,839,826.00** que incluyeron los siguientes Fondos:

a) Fondo de Transparencia Municipal (Fuente 11)	L. 47,700,432.00
b) Ingresos Propios (Fuente 12)	L. 60,639,394.00
• TSC _____	L. 3,996,86.00
• Superintendencia _____	L.56,642,531.00
c) Transferencia SEFIN (Fuente 11)	<u>L. 35,000,000.00</u>
SUMAN	<u>L. 143,839,826.00</u>

Lo anterior se detalla en gráfica y cuadro siguientes:



a) Detalle de Ampliaciones. Fondos Nacionales

Cada una de las ampliaciones, debidamente autorizadas por la Secretaría de Finanzas, se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL AÑO 2017. FONDOS NACIONALES							
(VALORES EN LEMPIRAS)							
DCTO.	RESOLUCION SEFIN		INGRESOS PROPIOS		FDO.TRANSP	TRANSFERENCIA	TOTAL
No.	FECHA	DICTAMEN	T.S.C.	SAAP	MUNICIPAL	SEFIN	FONDOS.NAC.
8	06/06/2017	D-129-DGP-AE	-	28367,129.00			28367,129.00
6	27/07/2017	R-106	-	-	47700,432.00		47700,432.00
12	27/07/2017	D-154-DGP-AE	628,618.00				628,618.00
	25/07/2017	AAI-07-2017				35500,000.00	35500,000.00
13	27/07/2017	D-154-DGP-AE	590,265.00				590,265.00
20	14/11/2017	D-395-DGP-AE	381,411.00				381,411.00
20	14/11/2017	D-395-DGP-AE	624,209.00				624,209.00
20	14/11/2017	D-395-DGP-AE	456,456.00				456,456.00
20	14/11/2017	D-395-DGP-AE	-	13888,525.00			13888,525.00
23	17/11/2017	D-408-DGP-AE	519,836.00				519,836.00
27	12/12/2017	D-498-DGP-AE	546,123.00				546,123.00
24	15/12/2017	D-444-DGP-AE	-	7037,761.00			7037,761.00
28	15/12/2017	D-502-DGP-AE	-	7349,116.00			7349,116.00
29	19/12/2017	D-529-DGP-AE	249,945.00				249,945.00
SUMAS			3996,863.00	56642,531.00	47700,432.00	35500,000.00	143839,826.00

De los Ingresos Propios autorizados, L.56,642,531.00 corresponden a la Superintendencia de Alianza Público Privada y son de uso exclusivo para esa Institución.

b) Distribución Presupuestaria de Recursos Obtenidos, por Grupos de gastos.

En el año 2017 las ampliaciones presupuestarias registradas, reforzaron distintos renglones de gastos, con saldos insuficientes, para responder a las necesidades plasmadas en los Planes Operativos de las diferentes Direcciones que conforman el TSC. Se detallan en el siguiente cuadro de las Ampliaciones: el valor de L.35,000,000.00 aprobado por SEFIN para reforzar Grupo I, el monto de L.47,700,432.00 que corresponde al Fondo de Transparencia Municipal, el valor de L.56,642,531.00 de Ingresos Propios de la Superintendencia de Alianza Público Privada y que son para uso exclusivo de esa Institución, el resto de Ingresos Propios corresponden al T.S.C con un valor de L.3,996,863.00. A nivel de Grupos de la Clasificación Económica, los valores obtenidos, se distribuyeron así:

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO		AMPLIACIONES			TOTAL AMPLIACIONES
		RESOLUCIÓN No.AAI	INGRESOS PROPIOS	FTM	
I	SERVICIOS PERSONALES	35500,000.00	-	900,000.00	36400,000.00
II	SERVICIOS NO PERSONALES		2256,863.00	43288,000.00	45544,863.00
III	MATERIALES Y SUMINISTROS		1740,000.00	1728,000.00	3468,000.00
IV	BIENES CAPITALIZABLES			1784,432.00	1784,432.00
V	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		56642,531.00	0.00	56642,531.00
T O T A L E S		35500,000.00	60639,394.00	47700,432.00	143839,826.00



c) Disponibilidad Anual Con Ampliaciones, T.S.C.

Lo señalado anteriormente, asciende a una suma total de L. 143,839,826.00, que agregados al Presupuesto Aprobado para el año 2017, de L.305,183,372.00, resultó una disponibilidad presupuestaria total anual de L.401,322,766.00

Por Grupos de la Clasificación Económica del Gasto, se obtiene lo siguiente:

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO		APROBADO 2017 T.S.C	AMPLIACIONES		DISPONIBILIDAD ANUAL
			TSC	SAAP	
I	SERVICIOS PERSONALES	268421,200.00	35500,000.00		303921,200.00
II	SERVICIOS NO PERSONALES	6433,125.00	2256,863.00		8689,988.00
III	MATERIALES Y SUMINISTROS	1102,252.00	1740,000.00		2842,252.00
IV	BIENES CAPITALIZABLES				-
V	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	29226,795.00		56642,531.00	85869,326.00
T O T A L E S		305183,372.0	39496,863.0	56642,531.0	401322,766.0

Nota:

En el Grupo V se incluyen los valores de:

Superintendencia de Alianza Público Privada(SAAP)
Aprobado L.29,002,003.00 e Ingresos Propios
por L.56,642,531.00

IV- EJECUCION PRESUPUESTARIA, FONDOS TSC Y FTM.

La disponibilidad de recursos que incluye los fondos F.T.M y los Ingresos Propios, alcanzaron la suma total de L. 401,322,766.00. Al efectuar los gastos de este valor, el 67.9 % L.304,872,999.81 se destinó para la ejecución en Servicios Personales (Planillas, colaterales y otros); el resto 32.1 % L.144,149,820.93 cubrió los Gastos Operativos en el pago de: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias (se incluye el valor ejecutado por la Superintendencia de L.85,644,534.00).

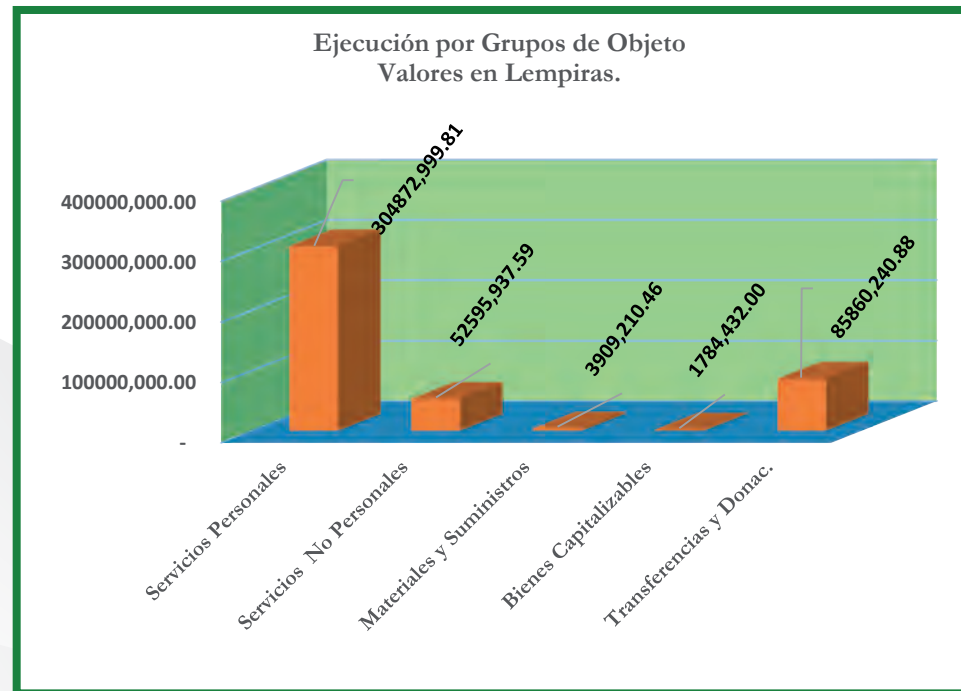
Por Grupo de la Clasificación Económica del Gasto, los Egresos al finalizar el año, su distribución fue la siguiente:

EJECUCIÓN POR GRUPOS DE GASTOS 2017

(VALORES EN LEMPIRAS)

GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO		EJECUTADO		TOTAL EJECUTADO	
		T.S.C	FTM	SUMA	%
I	SERVICIOS PERSONALES	303972,999.81	900,000.00	304872,999.81	67.9
II	SERVICIOS NO PERSONALES	9307,937.59	43288,000.00	52595,937.59	11.7
III	MATERIALES Y SUMINISTROS	2181,210.46	1728,000.00	3909,210.46	0.9
IV	BIENES CAPITALIZABLES	-	1784,432.00	1784,432.00	0.4
V	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	85860,240.88	-	85860,240.88	19.1
T O T A L E S		401322,388.74	47700,432.00	449022,820.74	100.0

En forma gráfica por Grupos de Gastos presenta:



FONDOS EXTERNOS. FUENTE 22

En relación a los Fondos Externos (Fuente 22), muestra un Presupuesto Aprobado de L.834,863.00, en el transcurso del año 2017 se asignaron Ampliaciones por un valor de L.2,007,559.00, el monto comprometido y ejecutado ascendió a L.1,569,682.07, quedando al final del año en referencia un saldo por L.1,273,139.93. Este valor será ejecutado en el año 2018.

A continuación se detalla el cuadro y gráfica de estos Fondos:

PRESUPUESTO DE FONDOS EXTERNOS						
APROBADO, AMPLIACIONES, EJECUTADO Y SALDOS-AÑO 2017						
(VALORES EN LEMPIRAS)						
GRUPOS DE OBJETO DEL GASTO		APROBADO 2017 Fuente 22	AMPLIACIONES	DISPONIBILIDAD ANUAL	EJECUTADO	SALDOS
II	SERVICIOS NO PERSONALES	834,863.00	1380,157.00	2215,020.00	1064,379.99	1150,640.01
IV	BIENES CAPITALIZABLES	-	627,402.00	627,402.00	504,902.08	122,499.92
T O T A L FUENTE 22		834,863.00	2007,559.00	2842,422.00	1569,282.07	1273,139.93

Nota:

El saldo de Fondos Externos será utilizado en el año 2018.



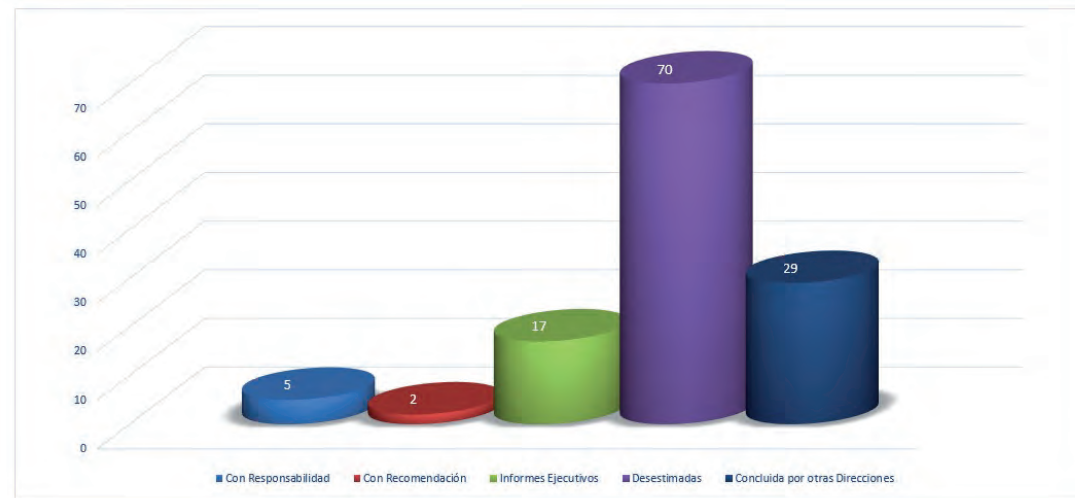
NUESTRA LABOR EN CIFRAS

Informes Notificados	149
Pliegos de Responsabilidad Notificados: Civil	400
Expedientes con indicios de Enriquecimiento Ilícito remitidos al Ministerio Público	03
Expedientes remitidos a la Procuraduría General de la República	984
Resoluciones Emitidas	958
Impugnaciones Recibidas	305
Recursos de Reposición presentados	223
Declaraciones Juradas de Ingresos, Activos y Pasivos	71,532
<u>Montos Recuperados</u>	
Multas Declaración Jurada	L. 5,760,235.01
Pliegos Responsabilidad Civil	L. 4,434,802.51
Pliegos Responsabilidad Administrativa	L. 489,544.83
Sesiones de Plenos Resolutivos Realizados	14
Solicitudes de Acceso a la Información Pública tramitadas y procesadas	53

DENUNCIA CIUDADANA

Estadísticas de Denuncias Año 2017

DENUNCIAS RECIBIDAS	TOTAL
Denuncias Ingresadas año 2017	209
CON RESPONSABILIDAD CIVIL	5 (L. 1,534,475.37)
INFORMES CON RECOMENDACIONES	2
INFORMES EJECUTIVOS	17
DESESTIMADAS	70
CONCLUIDAS POR OTRAS DIRECCIONES	29



DENUNCIAS	Con Responsabilidad	Con Recomendación	Informes Ejecutivos	Desestimadas	Concluida por otras Direcciones
		5	2	17	70

INVESTIGACIONES SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

N° INFORME	N° DE EXPEDIENTE	PERÍODO DE LA INVESTIGACIÓN		ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO (L.)
		DEL	AL	
001/2017	150496	1/1/2012	31/5/2016	0.00
002/2017	S/N	1/1/2009	21/1/2015	85,061,551.77
003/2017	148344	2/1/2013	31/1/2017	0.00
004/2017	150759	1/1/2012	31/1/2017	0.00
005/2017	210299	1/6/2007	31/5/2012	4,857,066.94
006/2017	142058	1/1/2009	31/1/2014	705,004.55

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO

PLENO DEL TSC REMITE AL CONGRESO NACIONAL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período 2016.

La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

El artículo 205 de la Constitución de la República, segundo párrafo del numeral 38, establece que, “El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones (presupuestarias) y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”

Asimismo, la Ley Orgánica del TSC, en su artículo 32, establece que dentro de los 45 días hábiles siguientes de recibir las liquidaciones presupuestarias correspondientes “el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas”.

“Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”, añade.

Este informe se presenta anualmente por el TSC al Poder Legislativo, incluye, además, el desempeño de la gestión, el cumplimiento del Plan de Nación-Visión de País y el Plan de Gobierno. El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades del 2016 condensa la información expuesta en las rendiciones de cuentas presentadas por 87 instituciones del sector público y municipalidades.

Contiene un amplio contexto económico, una detallada evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público y municipalidades, incluyendo el examen del cumplimiento de la planificación y del presupuesto de egresos, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Exposición

El documento es el resultado de un trabajo técnico, profesional y objetivo, elaborado por la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Municipalidades. Previo al cumplimiento de este deber legal los funcionarios de las direcciones de Fiscalización y Municipalidades expusieron ante el Pleno de Magistrados del TSC y su equipo de trabajo los alcances del presente informe.

La presentación se efectuó el 24 de julio de 2017, jornada que fue aprovechada por el Pleno de Magistrados para señalar algunos puntos de su agenda de trabajo para optimizar la presentación de este Informe.

El TSC confía que lo plasmado en el Informe sirva para generar correctivos y cambios constructivos, tendientes a hacer más eficiente y transparente la administración de los recursos en el sector público. Uno de los principios rectores para el control y la transparencia en la administración pública es la rendición de cuentas, que todos están obligados a cumplir, en especial los servidores públicos.

INFORME CONSOLIDADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Nº	Nº DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	CANTIDAD DE INFORMES
	Fiscalización de la Deuda Pública		
1	001-2017-FDP	Auditoría Especial a los Prestamos Temporales Otorgados a la Secretaría de Finanzas	1 Informes
2	002-2017-FDP	Auditoría Integral: Financiera, Cumplimiento Legal y de Desempeño sobre los Estados Financieros de la Administración Central, Rubro Deuda Pública, Ejercicio Fiscal 2016	1 Informes
	Fiscalización de Ingresos		
3	001-2017-FI	Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Fiscales, como parte Integral del Informe de Rendición de Cuentas, período 2016.	1 Informe
	Fiscalización de Bienes Nacionales		
4	001-2017-FBN	Informe de Auditoría a la Administración de Bienes del Poder Judicial (CSJ)	1 Informe
	Fiscalización de Ejecución Presupuestaria		
5		Informes de Rendición de Cuentas al Sector Público	87 Informes
	Rendición de Cuentas Municipales		
6		Informes de Rendición de Cuentas Municipales analizados	282 Informes
	Unidades de Auditoría Internas Municipales		
7		Informe de Confiabilidad del Control de las Unidades de Auditoría Interna Municipales	181 Unidades de auditoría interna municipales analizadas
	Unidades de Auditoría Interna del Sector Público		
8		Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público	85 Unidades de auditoría interna del sector público analizadas

CONVENIOS SUSCRITOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) Y SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) SUSCRIBEN ACUERDO DE APOYO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron un acuerdo orientado a apoyar, fortalecer y colaborar con la función que realiza el Ente Contralor del Estado de Honduras.

El acuerdo se oficializó en el marco de actuación, apoyo y acompañamiento de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) a la labor que realiza el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El documento lo firmó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; y Juan Jiménez Mayor, en su condición de representante especial de la Secretaría General de la OEA y vocero de la MACCIH.

El acuerdo tiene como objeto establecer el marco de actuación para el proceso de acompañamiento de la MACCIH al TSC, encaminado a apoyar, fortalecer y colaborar activamente con dicha institución encargada de desarrollar el sistema de control de los recursos de los entes públicos, relacionado al control financiero, de gestión y de resultados, la probidad y ética pública, y control del patrimonio del Estado.

Una cláusula del Acuerdo establece que la MACCIH supervisará, evaluará y asesorará al TSC respecto al cumplimiento de su normativa y funciones, efectuando recomendaciones de forma periódica y permanente para el mejor desempeño de sus atribuciones.

Por su parte, el TSC colaborará con la MACCIH y las demás dependencias competentes de la Secretaría General de la OEA, en todo aquello que sea requerido para la elaboración y ejecución del Plan de Acción Nacional para implementar las recomendaciones formuladas a Honduras por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

TSC Y CSJ FIRMAN DOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) firmaron, a través de sus titulares, dos importantes Convenios de Cooperación Interinstitucional. El primer Convenio está orientado a la capacitación interdisciplinaria e intercambio de conocimientos y cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes.



El TSC y la Corte Suprema de Justicia firmaron dos Convenios de Cooperación Interinstitucional.

El segundo acuerdo de cooperación establece que el TSC realizará una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial, para el período comprendido del uno de enero de 2012, al 31 de diciembre de 2016.

Ambos Convenios adquirieron su vigencia a partir de la firma estampada en los documentos por parte del Magistrado Presidente de la CSJ, Rolando Edgardo Argueta Pérez, y por el Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela. Los Convenios estarán vigentes por tiempo indefinido.

Los Presidentes de ambas instituciones reconocieron que las instituciones que representan mantienen una estrecha relación determinada por el cumplimiento de las atribuciones conferidas en las leyes constitutivas de cada una de ellas. Asimismo, se estableció la importancia del gran esfuerzo realizado para avanzar en la lucha contra la corrupción con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del sector público y el adecuado uso de los recursos del mismo, es por ello que en definitiva se hace necesario unir esfuerzos a fin de ejecutar acciones para el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre las mismas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

No.	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Asignado: 2015-2018	Monto desembolsado en el año 2017	Monto ejecutado año 2017	Objetivo	Actividades y resultados año 2017
1	Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas. 2015-2017	Banco Interamericano de Desarrollo - BID (del 2015 a noviembre 2017)	US\$ 576,095.00	US\$ 70,000.00	US\$ 50,236.00	Contribuir al fortalecimiento del sistema de control gubernamental de Honduras a partir de la implementación de algunas de las medidas definidas en el plan estratégico 2014-2018-del TSC, dirigidas a mejorar la calidad del proceso de control gubernamental, en consistencia con las mejores practicas internacionales, y ampliar la cobertura en nuevos tipos de auditoria.	<p>1. Consultoría Validación y Realización de Aportes al Manual de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal con base en la normativa ISSAI</p> <p>1.1 Manual validado e incluidos los aportes al mismo. 1.2 Tres (3) Guías de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal desarrolladas; a la fecha en revisión de la Contraparte técnica</p> <p>2. Consultoría Plataforma Informática Institucional y Actualización del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría –SISERA.</p> <p>2.1 Módulos del sistema desarrollados en su totalidad; a la fecha en revisión de la contraparte técnica</p> <p>3. Asistencia Técnica al TSC por parte de la EFS de la República de Chile para la Implementación de Auditorías de Sistemas de Información.</p> <p>3.1 Desarrollo de un taller de capacitación sobre auditoria de sistemas, dirigido 25 auditores de los diferentes departamentos del TSC. 3.2 Normativa y Manual para la implementación de auditorías en sistemas de información elaborado y revisado por el TSC; a la fecha en proceso de ajustes.</p> <p>4. Adquisición de software y equipos para el TSC</p> <p>4.1 Adquisición de equipo y equipamiento de laboratorio ambiental y de oficina para el Departamento de Recursos naturales y Ambiente del TSC. 4.2 Adquisición de licencias de auditoria CAME para el Sector de Auditorías Especiales del TSC y capacitación a 25 auditores en el uso y aplicación de las mismas. 4.3 Adquisición de software de mapeo, equipo tecnológico y equipo de digitalización para el TSC</p> <p>5. Segunda Jornada de Capacitación sobre el Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI. Dirigida a 113 auditores del TSC.</p>
2	Gestión del Estado en Saneamiento Ambiental (Residuos sólidos) Fortalecimiento al Tribunal Superior de Cuentas” mediante un asesoramiento en materia ambiental y en deuda pública	Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur - Triangular - Auditoría General de la Nación de Argentina	Asistencia Técnica	0	0	Fortalecimiento al Tribunal Superior de Cuentas” mediante un asesoramiento en materia ambiental	<p>1. Del 17 al 22 de julio, funcionarios de la Auditoría General de la Nación de Argentina (AGN), realizaron la primera visita al TSC para diseñar la planificación general y de procedimientos preliminares de la auditoría de gestión ambiental a la gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>2. Mediante asistencia técnica virtual y la visita a la AGN realizada por personal del TSC del 11 al 15 de septiembre con el objetivo de diseñar la Planificación Específica de la Auditoría de Gestión Ambiental a los Residuos Sólidos en el Municipio del Distrito Central, quedando pendiente la capacitación por parte de la AGN; visita programada para inicios del año 2018..</p>
3	Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas	Corporación Cuenta Desafío del Milenio	Asistencia Técnica	0	0	Fortalecer las auditorías de desempeño y la investigación del enriquecimiento ilícito.	Contratación de dos consultores para apoyo al fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas : Doctor Guillermo Casal Consultor para el Fortalecimiento de la Investigación del Enriquecimiento Ilícito y Doctor Phill Herr Consultor para el Fortalecimiento de las Auditorías de Desempeño

RELACIONES INTERNACIONALES

CAPACITACIONES EN EL EXTRANJERO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

Nº	EVENTO	Nº PARTICIPANTES	FECHA
3 EVENTOS INTERNACIONALES	XLI Asamblea General Ordinaria OCCEFS. San Juan, Puerto Rico.	3	22 - 23 de Junio
	CReCER 2017. Promoviendo confianza para el Crecimiento Sostenible. México	2	06-09 de Junio
	XXVII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS. Asunción, Paraguay	2	03 -06 de Octubre
5 CAPACITACIONES PRESENCIALES	Taller Presencial Lecciones Aprendidas y Cierre (Deuda Pública). Oslo, Noruega	2	30-31 de marzo
	5to Curso de Capacitación de Auditoría. China Taiwan	2	12-Abr al 06-May
	Curso Presencial "Design Thinking" Brasil	2	28-Ago al 01 de Sept
	Taller Presencial Inicial Auditoria Coordinada de Genero ODS 5. Chile	2	23-26 de octubre
	Taller Presencial Inicial AC Zonas Fronterizas. Chile	2	20-22 de noviembre
10 CAPACITACIONES VIRTUALES	Curso Virtual "Seguridad de la Información en Auditoría "	2	28-Mar al 28-Abr
	Curso Virtual "Evaluación de Proyectos"	2	24-Abr al 04-Jul
	Curso Virtual "Auditoria Ambiental y de Recursos Naturales"	3	29- May al 29-Jun
	Curso Virtual " Sistema de Gestión del Conocimiento y su Utilización en el marco de los ODS"	3	25-Ago al 30-Sept
	Curso Virtual "Programa Auditoría Coordinada de Desempeño Preparación para Implementación (ODS 5 Género)"	4	20 -Sept al 15-Nov
	Curso Virtual "Auditoría Coordinada para Evaluar la Gobernanza de Políticas Públicas de las Zonas Fronterizas"	3	16-Oct al 17-Nov
	Curso Virtual "Análisis Financiero para Auditorías de Empresas Públicas"	5	27-Oct al 26-Nov
	Curso Virtual "Programa de Fortalecimiento de la Capacidad e-Learning. Administración de la Plataforma Tecnológica" (IDI)	3	04-Oct al 28-Nov
	Curso Virtual Inicial. Programa de Certificación de Especialistas en eLearning (IDI)	4	15-Sept a- 01-Dic
	Curso Virtual "Gestión del Conocimiento"	1	27-Nov al 22-Dic

BITÁCORA MENSUAL 2017

ENERO

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) instruye acelerar las investigaciones de expedientes por presunto enriquecimiento ilícito planteadas ante este Ente Contralor, creando una unidad especializada para profundizar el tratamiento de este tipo de casos, con mayor personal, equipo y tecnología.



Enero

FEBRERO

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una primera reunión de acercamiento con los miembros de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), en la que se abordaron varios temas relacionados a la reducción de la corrupción y la impunidad en el país.



Febrero

MARZO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo participación en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Mesicic), celebrada en Washington, del 13 al 17 de marzo. El TSC presentó un informe ante el Comité de Expertos del Mesicic sobre implementación de recomendaciones y medidas relativas a la prevención y combate de la corrupción adoptadas por el Estado de Honduras.



Marzo

ABRIL

Por sexto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia por la transparencia en su gestión. El Ente Contralor del Estado fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de los Portales de Transparencia correspondiente al Segundo Semestre del año 2016.



Abril

MAYO

Un total de 118 funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el Taller “Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)”, ofrecido en el marco del Convenio suscrito entre el TSC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de optimizar el desarrollo de las auditorías en las distintas instituciones de la administración pública.



Mayo

JUNIO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) suscribieron un acuerdo orientado a apoyar, fortalecer y colaborar con la función que realiza el ente contralor del Estado de Honduras. El acuerdo se oficializó en el marco de actuación, apoyo y acompañamiento de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) a la labor que realiza el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El documento lo firmó el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela; y Juan Jiménez Mayor, en su condición de representante especial de la Secretaría General de la OEA y vocero de la MACCIH.



Junio

JULIO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Soberano Congreso Nacional de la República (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público y Municipalidades correspondiente al período 2016, cumpliendo de esta forma con la Constitución de la República y la Ley Orgánica del TSC. La rendición de cuentas es la obligación de los servidores públicos de responder o dar cuenta, públicamente, tanto de la forma como se manejaron e invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.



Julio

AGOSTO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluyó cuatro jornadas de capacitación dirigido al personal de 83 municipalidades del país. Los talleres se denominaron “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”, se ofrecieron con el propósito de cimentar la cultura de transparencia y eficiencia en la administración de los gobiernos locales.



Agosto

SEPTIEMBRE

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) optimiza la investigación del delito de enriquecimiento ilícito. Con apoyo del Programa Umbral de la Cuenta Desafío del Milenio, se contrató los servicios del doctor Guillermo Casal Franco, consultor de nacionalidad argentina y experto en esta materia. Fue contratado con el fin de ofrecer al TSC una reorientación del proceso de investigación del delito de enriquecimiento ilícito, que ofrezca resultados a un menor corto tiempo y con mayor nivel de calidad. La Cuenta Desafío del Milenio-Honduras fortalece la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ratificar su apoyo para el desarrollo de las Auditorías de Desempeño en la administración pública.



Septiembre

OCTUBRE

El TSC coordinó la celebración de la IV Feria de Comités de Probidad y Ética 2017, la cual contó con la participación de 27 Comités de igual número de instituciones del Estado, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios de la administración pública. La actividad buscó incentivar la labor que realizan los Comités de Probidad y Ética de las instituciones gubernamentales, en su tarea de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia en la gestión de los procesos, el buen uso de los recursos y bienes del Estado.



Octubre

NOVIEMBRE

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) firmaron, a través de sus titulares, dos importantes Convenios de Cooperación Interinstitucional orientado uno a la capacitación interdisciplinaria e intercambio de conocimientos y cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes y el otro a realizar una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial para el período comprendido del uno de enero de 2012, al 31 de diciembre de 2016.



Noviembre

DICIEMBRE

El magistrado Ricardo Rodríguez asumió el siete de diciembre la presidencia del Tribunal Superior de Cuentas. La rotación se oficializó en una sesión administrativa del Pleno de Magistrados, en donde el magistrado José Juan Pineda Varela entregó los sellos de la Presidencia del TSC al magistrado Ricardo Rodríguez, quien desempeñará dicho cargo por el período de un año, como lo contempla la Ley Orgánica del TSC.



Diciembre

